

**AÑO 2007**



**LEGISLATURA DE SAN LUIS**

**LEY N° X-0563-2007**

Expediente 005 F. 042/2007

**ASUNTO:** MODIFICAR EL ARTÍCULO 10 y 12 DEL  
DECRETO N° 5372-ML y RI-2006 RATIFICADO POR LEY  
N° X-0518-2006 - POLICIA CAMINERA.

**FECHA DE SANCIÓN:** 01 DE JUNIO DE 2007

Consta de ( 43 ) folios.



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. Nº 005 FOLIO 042 AÑO 2007  
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación: 13-04-07 0956  
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 9-PE-07 (12-04-2007)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - MODIFICAR el Artículo 10 y 12 del Decreto N° 5312-MU y EI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 - Policía Caminera.

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha: de abril de 2006  
Comisión de: Asunta Constitucional  
Fecha de despacho: 22-05-2007  
Despacho N° 14/07 MAYORIA del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....  
Comisión de:.....  
Fecha de despacho:.....  
Despacho N°..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

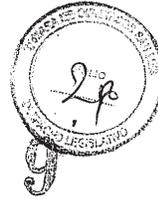
ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N°.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



NOTA N°

-PE-2007.-

SAN LUIS,

12 ABR 2007

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
Sr. JULIO CESAR VALLEJOS  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme al señor  
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, con el objeto de elevar  
para su aprobación modificación del Decreto N° 5312-MLyRI-2006,  
ratificado por Ley N° X-0518-2006.

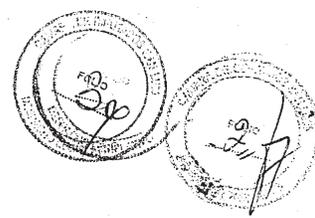
Sin otro particular saludo a Usted con  
atenta y distinguida consideración.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Angel Rafael Ruiz  
Ministro Secretario de Estado  
de Seguridad

*[Handwritten signature]*  
Dr. ALEJANDRO RODRIGUEZ  
Comandante  
de la Provincia de San Luis

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Fecha: 13-04-2007 Hora: 09:57  
Folios: TRES (3) *[Handwritten signature]*  
HAMA



### FUNDAMENTACION

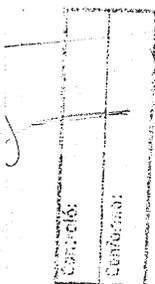
Considerando la sanción de la Ley N° X-0518-2006, que ratifica el Decreto N° 5312-MLyRI-2006, por el que se declara en Estado de Emergencia al Sistema de Seguridad de la Provincia de San Luis, y por el cual se prevé la creación del D6 y D7 - Policía Caminera y Asuntos Internos .-

Que la implementación de los citados departamentos requiere la incorporación de recursos humanos que superan los provenientes del Instituto Superior de Seguridad Pública.-

Que a fin de cumplir con el objetivo de la puesta en marcha de la Policía Caminera, es indispensable ajustar el sistema legal de incorporación a la Institución, en función de la emergencia aludida, a efectos de poder ejecutar en tiempo y forma la implementación de esta herramienta necesaria para garantizar un estricto control de los accesos viales del territorio provincial, el tránsito por nuestras autopistas y caminos, asegurar la integridad y permanencia de turistas que visitan nuestra provincia y velar por la seguridad integral de nuestros jóvenes sanluiseños, como asimismo garantizar la preservación del sistema ecológico-ambiental, cumpliendo de este modo con la obligación del Estado en cuanto a salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de San Luis y sus bienes.-

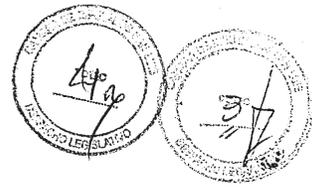
Que asimismo es necesario prever la organización administrativa y la función Vial, con dependencia del Departamento Policía Caminera.-

Que por lo expuesto precedentemente, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis, eleva el presente proyecto de Ley a consideración de la Honorable Legislatura, el cual tiene por objeto introducir modificaciones de los Artículos 10° y 12° del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006.-



*Dr. Angel Rafael Ruiz*  
Ministro Secretario de Estado  
de Seguridad

*Dr. ALBERTO TORRES SUAREZ*  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



El Senado y la Cámara de Diputados  
de la Provincia de San Luis,  
sancionan con fuerza de Ley

**ARTICULO 1º.-** Modifíquese el Art. 10º del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 10º.- "El personal de la Policía Caminera debe desplegar acciones conforme el marco de competencia asignado por el presente.

El número requerido de personas a ingresar a la Policía Caminera y el proceso de selección de las mismas, será definido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, de acuerdo a las necesidades del servicio, por vía de la reglamentación correspondiente".-

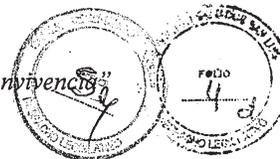
**ARTICULO 2º.-** Modifíquese el Art. 12º del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 12º: "A los fines mencionados en el artículo anterior el Departamento POLICÍA CAMINERA (D6) contará con la organización administrativa necesaria, a los efectos de poner en funcionamiento las siguientes dependencias:

- a) Ecología
- b) Turismo
- c) Juventud
- d) Vial

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Dr. Angel Rafael Ruiz  
Ministro Secretario de Estado  
de Seguridad

GERÓNIMO RODRÍGUEZ CAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



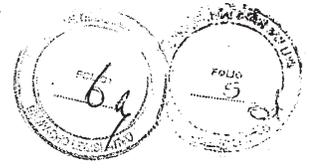
**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**2º SESION ORDINARIA - 2º REUNION -18 DE ABRIL DE 2007**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - PROPOSICION DE HOMENAJE:**

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Beatriz Alejandra Rubiolo, Marcelo Amitrano, Elva Elizabeth Novillo, Norma Argentina García y Nora Videla del Bloque Justicialista MID referido a: Rendir Homenaje a las Culturas Originarias en el "Día del Indio Americano" que se conmemora el 19 de abril. Expediente N° 006 Folio 875 Año 2007. at  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**II - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 02-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007. lcm  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**
- 2 - Nota N° 03-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Generación de Empleos. Expediente N° 002 Folio 041 Año 2007. lcm  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**
- 3 - Nota N° 04-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007. lcm  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**
- 4 - Nota N° 05-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 Eximición de Impuesto a los sectores agropecuarios industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las tasas administrativas. Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007. lcm  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**
- 5 - Nota N° 09-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-ML y RI- 2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referida a: Policía Caminera. Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007. lcm  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**
- 6 - Nota N° 10-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Incorporar Artículos 37 Bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales - Ley N° XV-0393-2004 (5612\*R) referida a: Incorporar personas de ambos sexos a la policía como auxiliares. Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007. lcm  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**



III - **COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) **De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 024-HCS-06 (11-04-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 1-HCS-07, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Nacional a través de sus Organismos pertinentes, Aeropuerto Argentina 2000, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuerto (ORSNA), Secretaria de Transporte de la Nación, y/o al que correspondiere, al Congreso de la Nación en su doble composición, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores y a la Empresa Aerolíneas Argentinas, a arbitrar los mecanismos técnicos y legales a su disposición a fin de evitar la paralización del tráfico aéreo en la provincia de San Luis Inter dure la realización de la obra mencionada. Expediente Interno N° 037 Folio 013 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

2 - Nota N° 28-HCS-07(11/04/07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-HCS-07, referida a: Adherir a la Commemoración del 25° Aniversario de la Gesta de Malvinas y del Día del Veterano de Guerra. Expediente Interno N° 038 Folio 013 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

b) **De Otras Instituciones:**

1 - Nota S/N/07 (09/04/07), de la señora Liliana Myriam Fernández Presidente del Honorable Concejo Deliberante, mediante la cual solicita entrevista con la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, tema a tratar estado del Expediente MdE N° 234 Folio 184/06 (EI N° 082 F. 052/06) referido a: Boleto Estudiantil. (MdE 105 F: 016 L F/07). Expediente Interno N° 036 Folio 012 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

2 - Nota S/N/07 (09/04/07), de la señora Profesora Ana Maria Nicoletti Diputada Provincial, mediante la cual eleva documento emanado de la Asamblea de docentes y vecinos de la Villa de Merlo y pueblos aledaños en el marco del paro realizado el día 09 de abril de 2007 como consecuencia de la muerte del docente Neuquino Carlos Fuentealba. (MdE 106 F: 016 L N/07). Expediente Interno N° 039 Folio 013 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

3 - Nota S/N/07 (10/04/07), de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, adjunta varios expedientes para ser girados al archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 040 Folio 014 año 2007. at

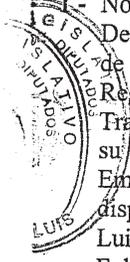
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4 - Nota N° 51-MHP-07 (13/04/07) del señor CPN Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública, mediante la cual adjunta Decretos N° 333-MS-07; 346-MHP-07; 603-ME-07; 625-MOPyE-07; 650-MHP-07; 792-MdeB-PSP-07; 865-MdeSPSP-07; 909-MlyDH-07; 955-MTyC-07 y 1076-MOPeI-07, por los cuales se disponen las reestructuraciones en la clasificación económica del gasto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0253-2006 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Expediente Interno N° 041 Folio 014 año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

5 - Nota S/N/07 (11/04/2007) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 11 de abril de 2007. (MdE 108 F. 016 L C/2007). Expediente Interno N° 042 Folio 015 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



**PROYECTO DE LEY:**

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, Nora Videla, Norma Argentina García, Elva Elizabeth Novillo y Alejandra Beatriz Rubiolo del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Ley referido a: Incluir en los planes de estudios oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007. at

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION ,CIENCIA Y TECNICA**

**PROYECTO DE RESOLUCION:**

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, Enrique Cabrera, Nora Videla, Norma Argentina García y Luis Oscar Palacios del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Resolución referido a: Agréguese en el membrete de toda la papelería que utilice la Cámara la leyenda "Gloria Eterna a los héroes de Malvinas" y el Isotipo de las Islas. Expediente N° 002 Folio 874 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**VI - PROYECTO DE DECLARACION:**

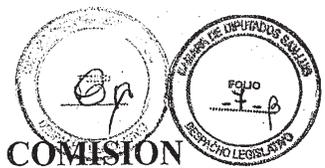
- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Julio César Vallejo, Adriana Bazzano, Andrés Vallone y Alberto Víctor Estrada del Bloque Justicialista-MID-PUL Proyecto de Resolución referido a: Declarar de Interés Educativo y Cultural Legialativo el Segundo Encuentro del Festival de Cine Cooperativo Latinoamericano "Siempre Cine" que se realizará en la localidad de Merlo San Luis entre los días 27 al 30 de abril de 2007. Expediente N° 003 Folio 874 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

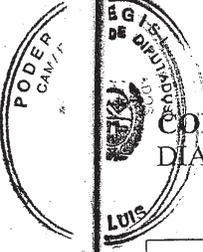
**VII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

**lcm/js 17/04/2007 13:00**



**PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN**



**COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

DÍA: 21 de mayo de 2007

HORA: 14:00

| MIEMBROS                       |           | Presentes          | Ausentes |
|--------------------------------|-----------|--------------------|----------|
| DIP. ESTRADA, Alberto Víctor   | Pte.      | <i>[Signature]</i> |          |
| DIP. PINTO, Jorge Osvaldo      | Vice Pte. |                    |          |
| DIP. ESTRADA, Nora Susana      |           |                    |          |
| DIP. GATICA, Patricia Norma    |           | <i>[Signature]</i> |          |
| DIP. ALUME, Demetrio Augusto   |           | <i>[Signature]</i> |          |
| DIP. VALLEJO, Julio César      |           |                    |          |
| DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo |           |                    |          |
| DIP. CIMOLI, Jorge Osvaldo     |           |                    |          |
| DIP. LABORDA IBARRA, Juan José |           |                    |          |

**ASUNTOS TRATADOS**

| EXPTE. | FOLIO | AÑO | PROY. | ASUNTO | DESP. N° |
|--------|-------|-----|-------|--------|----------|
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |

OBSERVACIONES: *SIN CONCURSO*

*[Signature]*  
 Jorge Sáenz  
 Firma del Auxiliar



PODER  
CAM.  
SAN LUIS

10 p  
COMISION  
FOLIO  
948  
CAMARA DE LEGISLACION  
SAN LUIS

Se accio ningun miembro de los partidos, ~~...~~  
no Julio So, Bloque UCR, Frente para la Victoria, ~~...~~  
ciudadano, se pasa a un nuevo cuerto intermedio  
para el cuerto intermedio que se solicitara en la  
reunion ordinaria en pleno de recinto.

Seundo 12.00 hs del dia dieciseis de mayo de 2007, se  
reune nuevamente la comision, y el, Gutierrez, Mayo-  
vittorio, por intermedio de sus miembros en asuntos Consti-  
tucionales, deciden sacar un despacho por propia,  
y el resto de los bloques, deciden hacer un despacho  
verbal en el recinto, segun lo informa el secretario  
Juan José Caborde Jbara -

*[Handwritten signature]*

ALBERTO VICTOR ESTRADA  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

*[Handwritten signature]*

Dip. VAREJO

*[Handwritten signature]*  
DIP. CAFFICA

*[Handwritten signature]*  
DIP. JULIO BRAVERMAN

En la ciudad de San Luis, a los veinticinco días del  
mes de Mayo del año de mil siete, siendo las  
14.15 hs. y reunidos en oficina N°35 de asuntos Consti-  
tucionales de la Cámara de Diputados.

En espera de los demás integrantes de esta comisión  
se da por finalizada la reunión por falta de  
quorum, siendo la hora 15.00 y con la firma de

ALBERTO VICTOR  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

*[Handwritten signature]*  
DIP. CAFFICA

*[Handwritten signature]*  
DIP. NORA Estrada

*[Handwritten signature]*

DESPACHO N° 14 MAYORIA

ENTRADA DESPACHO



22/05/07 10:10

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, ha considerado el Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referida a: "Policía Caminera", y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada., os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por Mayoría.-

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10.- El personal de la Policía Caminera debe desplegar acciones conforme el marco de competencias asignado por el presente.  
El número requerido de personas a ingresar a la Policía Caminera y el proceso de selección de las mismas, será definido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, de acuerdo a las necesidades del servicio por vía de la reglamentación correspondiente.-

ARTÍCULO 2º.- Modifíquese el Artículo 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

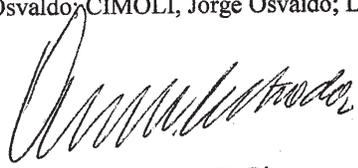
ARTÍCULO 12.- A los fines mencionados en el Artículo anterior el Departamento POLICÍA CAMINERA (D6) contará con la organización administrativa necesaria, a los efectos de poner en funcionamiento las siguientes dependencias:  
a) Ecología;  
b) Turismo;  
c) Juventud;  
d) Vial.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidos días de mayo de dos mil siete.-

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

ESTRADA, Alberto Víctor; ESTRADA, Nora Susana; GATICA, Patricia Norma; ALUME, Demetrio Augusto; VALLEJO, Julio César; MIRABILE; Carmelo Eduardo; PINTO, Jorge Osvaldo; CIMOLI, Jorge Osvaldo; LABORDA IBARRA, Juan José.

  
ALBERTO VICTOR ESTRADA  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

  
P. Gatica

  
Dip. Nora Estrada



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**7º SESION ORDINARIA – 7º REUNION – 23 DE MAYO DE 2007**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:**

- 1 - Sin fundamentos de la señora Diputada Sandra Patricia Lobos del Bloque Justicialista-MID, referido a: Homenajear con fervor a Nuestra Patria en el 197º Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Expediente N° 025 Folio 882 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Marcelo Amitrano, Beatriz Alejandra Rubiolo, Graciela Mazzarino, Luis Oscar Palacios, Enrique Cabrera, Nora Esther Videla, Elva Elizabeth Novillo y Teresa Lobos Sarmiento del Bloque Justicialista-MID referido a: Homenajear con fervor a nuestra Patria en el 197º Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Expediente N° 026 Folio 882 Año 2007. (Nmm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 68-HCS-07 mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 6-HCS-07 referida a: Aprobar el título e incorporar al ciudadano Diego Javier Barroso, que resulto electo Senador suplente por el Departamento General San Martín cuyo mandato concluye el 10 de diciembre de 2009, a partir del día 16 de mayo de 2007; en reemplazo de José Arnaldo Mirábile. Expediente Interno N° 084 Folio 031 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota 59-MHP-07 (15/05/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública CPN Alberto José Pérez, adjunta **modificaciones** al Proyecto de Ley referido a: Crease un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimientos Productivos, Comerciales y de Servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. **Glosar a Proyecto de Ley Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007.** Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2 - Nota S/N(17/05/07) del señor Ramón Ávila Presidente del Centro Tradicional y Cultural Raíces Puntanas, mediante la cual solicita se declare de Interés Artístico Cultural el "Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007, que se realizará los días 14, 15 y 16 de Septiembre del corriente año. (MdE 222/036/07Letra "A"). Expediente Interno N° 085 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

- 3.- Nota S/N (16/05/07) del Inspector José Luis Guzmán Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta listado de personas que ingresan al Palacio. (MdE 224/037/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 086 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4.- Nota S/N (16/05/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta Planilla de Asistencia de los señores Diputados (MdE 225/037/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 087 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

- 1 - Nota S/N° (16/05/07) del Licenciado Alberto W. Jaimez Presidente del Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la 2º Jornada Psi "Bulimia y Anorexia", la cual se realizará el día 22 de Junio de 2007; en el marco previo al XII Congreso Argentino de Psicología. (MdE 227/037/07 Letra "J"). Expediente Interno N° 088 Folio 032 Año 2007. (Nmm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

2 -

Nota S/N (16/05/07) del Señor Francisco Spagnuolo Presidente de la Federación Argentina Entidades de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Nacionales, solicita la sanción de un Proyecto de Declaración abogando por la urgente puesta en vigencia de la movilidad que establece el Artículo 14 Bis de la Constitución Provincial. (MdE 237/039/07 Letra "S"). Expediente Interno N° 089 Folio 032 Año 2007. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**V - PROYECTO DE DECLARACION:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial el X Congreso Nacional de Radio Difusores a desarrollarse en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de mayo de 2007. Expediente N° 024 Folio 881 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Alicia Susana Arrieta, Horacio Rubén Vivas, Edgardo Ciccone, Nilo Vilchez, Alberto Magallanes y Maria Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Público el Proyecto de Capacitación en Higiene y Seguridad en la Aplicación de Agroquímicos a realizarse el día 23 de mayo de 2007 en la Sociedad Rural Río Quinto. Expediente N° 027 Folio 882 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

**VI - PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de Seguridad sobre el programa de Seguridad Pública. Expediente N° 023 Folio 881 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**VII - DESPACHOS DE COMISION:**

- 1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 2 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 3 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 5 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 062 Folio 023 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**DESPACHO N° 09/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)

**DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)

**DESPACHO N° 011/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**



- 8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007 y Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición con posibilidad de desarrollo turístico. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 012/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 9 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 \*R) Eximición de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 013/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 10 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-07, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referido a: Policía Caminera. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 014/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**
- 11 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Incorporar los Artículos 37 bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales – Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) referida a: Incorporar Personas de ambos sexos a la Policía como Auxiliares. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 015/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

#### **VII - ORDEN DEL DÍA:**

- 1 - **DESPACHO N° 01/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 116/06 Unanimidad – Expediente N° 089 Folio 032 Año 2006 – Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial de Tango y Folklore. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)
- 2 - **DESPACHO N° 02/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 115/06 Unanimidad – Expediente N° 169 Folio 872 Año 2006 – Proyecto de Declaración referido a: Creación y Construcción en la Villa de Merlo de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y de una Villa Deportiva. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)
- 3 - **DESPACHO N° 03/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 020 Folio 880 Año 2007, referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

#### **VIII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**  
mvm/js 22/05/2007 14:10 hs.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**8º SESION ORDINARIA – 8º REUNION – 30 DE MAYO DE 2007**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:**

a) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Sin fundamentos de los Señores Diputados Sandra Patricia Lobos, Maria Rosa Torres y Nilo Vilchez del Bloque Justicialista – MID, referido a: Rendir justo homenaje al General Manuel Belgrano, en sus 237º aniversario de su natalicio, quien fuera Creador de nuestra Enseña Patria. Expediente N° 030 Folio 883 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

a) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Nota N° 22-PE-07 (24-05-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Propiciar la creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de SERVICIOS Y CONSULTORÍA SAN LUIS SAPEM. Expediente N° 024 Folio 048 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANAZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2 - Nota N° 23-PE-07 (24-05-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Propiciar la aprobación legislativa del Convenio y sus Anexos I, II, III y IV suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis para la implementación del Programa Salud Ocular y Prevención de la Ceguera, cuya vigencia será a partir de la fecha 20 de noviembre de 2006 y será renovado automáticamente por períodos anuales, habiendo sido homologado por Decreto N° 1899-MdeS-2007. Expediente N° 025 Folio 048 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**III - COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) **De la Cámara de Senadores:**

aa) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Nota N° 68-HCS-07 mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 6-HCS-07 referida a: Aprobar el título e incorporar al ciudadano Diego Javier Barroso, que resulto electo Senador suplente por el Departamento General San Martín cuyo mandato concluye el 10 de diciembre de 2009, a partir del día 16 de mayo de 2007; en reemplazo de José Arnaldo Miráble. Expediente Interno N° 084 Folio 031 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

b) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Nota N° 71-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0556-2007 referida a: APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2007 de la Municipalidad de Saladillo. Expediente Interno N° 091 Folio 033 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota N° 73-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0557-2007 referida a: Implementar en todo el territorio de la Provincia un Sistema de Marcas y Señales para Animales Bovinos. Expediente Interno N° 092 Folio 033 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota N° 75-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0558-2007 referida a: Convocase a Consulta Popular conforme lo prescripto en el Artículo 99 ss. cc. de la Constitución Provincial al efecto que los ciudadanos gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del Padrón, expresen su opinión sobre temas relacionados a la Ley de Cine. Expediente Interno N° 093 Folio 034 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

Nota N° 76-HCS-07 (23/05/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Propicia el beneficio de la Pasividad Voluntaria Anticipada en el Ámbito de la Administración Pública Provincial. Expediente N° 023 Folio 048 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**b) De Otras Instituciones:**

**a) Diferido de la Sesión Anterior:**

1 - Nota 59-MHP-07 (15/05/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública CPN Alberto José Pérez, adjunta **modificaciones** al Proyecto de Ley referido a: Crease un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimientos Productivos, Comerciales y de Servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. **Glosar a Proyecto de Ley Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007.** Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2 - Nota S/N(17/05/07) del señor Ramón Ávila Presidente del Centro Tradicional y Cultural Raíces Puntanas, mediante la cual solicita se declare de Interés Artístico Cultural el “Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007”, que se realizará los días 14, 15 y 16 de Septiembre del corriente año. (MdE 222/036/07Letra “A”). Expediente Interno N° 085 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

3 - Nota S/N (16/05/07) del Inspector José Luis Guzmán Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE 224/037/07 Letra “G”). Expediente Interno N° 086 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4 - Nota S/N (16/05/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta Planilla de Asistencia de los señores Diputados (MdE 225/037/07 Letra “C”). Expediente Interno N° 087 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De la Sesión de la Fecha:**

1 - Nota S/N (22/05/07) de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, mediante la cual envía expedientes al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 090 Folio 033 Año 2007 (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2 - Nota S/N (28/05/07) del señor José Luis Guzmán Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 23 de mayo de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al palacio.(MdE 244 F: 040 L”G”/07). Expediente Interno N° 094 Folio 034 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3 - Nota S/N (28/05/07) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 23 de mayo de 2007. (MdE 245 F.040 L “C”/07). Expediente Interno N° 095 Folio 034 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4 - Nota N° 1072 -DdP-07 (23/05/07) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 019-DdP-07 referida a: Situación de las Plazas y Parques de la ciudad de San Luis. (MdE 246 F. 041 L”T”/07). Expediente Interno N° 096 Folio 034 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

5 - Nota S/N° (14/05/07) del señor Mario Alberto Herrero Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 028/07 referida a: Declarar de Interés Político Institucional la firma por parte de la República Argentina adhiriéndose a la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.(MdE 249 F. 041 L”H”/07). Expediente Interno N° 097 Folio 035 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**



IV - **PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

a) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Nota S/N° (16/05/07) del Licenciado Alberto W. Jaimez Presidente del Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la 2ª Jornada Psi "Bulimia y Anorexia", la cual se realizará el día 22 de Junio de 2007; en el marco previo al XII Congreso Argentino de Psicología. (MdE 227/037/07 Letra "J"). Expediente Interno N° 088 Folio 032 Año 2007. (Nmm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 2 - Nota S/N (16/05/07) del Señor Francisco Spagnuolo Presidente de la Federación Argentina Entidades de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Nacionales, solicita la sanción de un Proyecto de Declaración abogando al Congreso de la Nación, la aprobación inmediata de la Ley Marco-Reglamentaria que le brinde sustento jurídico-legal a la movilidad en los sueldos que establece el Artículo 14 Bis de la Constitución Nacional. (MdE 237/039/07 Letra "S"). Expediente Interno N° 089 Folio 032 Año 2007. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

V - **PROYECTOS DE LEY:**

a) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Plan de Fomento para la creación y desarrollo de Polos Productivos Estratégicos en el interior de la Provincia. Expediente N° 022 Folio 047 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Modificase el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0558-2007 Consulta Popular Ley de Cine. Expediente N° 026 Folio 049 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

VI - **PROYECTO DE DECLARACION:**

a) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial el X Congreso Nacional de Radio Difusores a desarrollarse en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de mayo de 2007. Expediente N° 024 Folio 881 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Alicia Susana Arrieta, Horacio Rubén Vivas, Edgardo Ciccone, Nilo Vilchez, Alberto Magallanes y María Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Público el Proyecto de Capacitación en Higiene y Seguridad en la Aplicación de Agroquímicos a realizarse el día 23 de mayo de 2007 en la Sociedad Rural Río Quinto. Expediente N° 027 Folio 882 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

b) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Simplificación de trámites docentes en el Ministerio de Educación. Expediente N° 028 Folio 883 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

VII - **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:**

a) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de Seguridad sobre el programa de Seguridad Pública. Expediente N° 023 Folio 881 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

b) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre puntos relacionados con el Transporte de Pasajeros de la Empresa Dumascat que realiza DOS (2) servicios diarios entre Santa Rosa La Pampa y San Luis. Expediente N° 029 Folio 883 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VIII - DESPACHOS DE COMISIÓN:**

a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)  
**DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 2 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)  
**DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 3 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)  
**DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)  
**DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 5 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 062 Folio 023 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: “Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)  
**DESPACHO N° 09/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)  
**DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 011/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007 y Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición con posibilidad de desarrollo turístico. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 012/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 9 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 \*R) Eximición de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 013/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 10 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-07, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referido a: Policía Caminera. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 014/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**
- 11 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley: Incorporar los Artículos 37 bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales – Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) para incorporar personas de ambos sexos a la Policía como Auxiliares. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 015/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**



b) De la Sesión de la Fecha:

1 - De la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 014 Folio 045 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Ley de Control Sanitario Animal. Miembro Informante Diputada Alicia Susana Arrieta. (rs)

**DESPACHO N° 016/07 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

2 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 031 Folio 884 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expedientes Interno N° 028 Folio 010 Año 2007 (Mesa de Entrada 078 Folio 012 Año 2007 Letra "P") - Nota del Doctor Gabriel Piran Arce, solicitando se declare de Interés Provincial la "I Jornada de Epilepsia", "Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (mvm)

**DESPACHO N° 017/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

IX - **ORDEN DEL DÍA:**

a) Diferido de la Sesión Anterior:

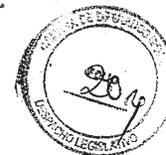
1 - **DESPACHO N° 01/07 UNANIMIDAD** **Proyecto de Resolución** de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 116/06 Unanimidad – Expediente N° 089 Folio 032 Año 2006 – **Proyecto de Ley** referido a: Ley Provincial de Tango y el Folklore. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

2 - **DESPACHO N° 02/07 UNANIMIDAD** **Proyecto de Resolución** de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 115/06 Unanimidad – Expediente N° 169 Folio 872 Año 2006 – **Proyecto de Declaración** referido a: Creación y Construcción en la Villa de Merlo de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y de una Villa Deportiva. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

3 - **DESPACHO N° 03/07 UNANIMIDAD** **Proyecto de Resolución** de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 020 Folio 880 Año 2007, referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

X - **LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**  
mvm/jS 29/05/2007 14:10 hs.



**Sr. Címoli:** No le voy a dar interrupción, Diputado Pinto.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Pinto: no le concede la interrupción.

**Sr. Címoli:** Señor Presidente: usted es el responsable de hacer cumplir el Reglamento y de permitir que nosotros tratemos este Sumario de la manera en que corresponde, no estamos tratando el Orden del Día, Señor Presidente, de última estaremos en la parte de Proyectos de Ley, Proyectos de Declaración, no sé ni lo que quieren tratar porque realmente no sabemos qué quieren tratar, pero en el Orden del Día le aseguro, Señor Presidente, que no estamos.

Por lo tanto, más allá del Artículo 104º o del que quiera encontrar él en su manual, no puede incorporar absolutamente ningún tema porque no está en discusión el Orden del Día, Señor Presidente...

**Sr. Estrada:** ¿Me permite una interrupción?.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Címoli: el Diputado Estrada le solicita una interrupción.

**Sr. Címoli:** No le doy interrupción, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Estrada: no le concede la interrupción.

**Sr. Címoli:** Pido al Señor Presidente que haga cumplir el Reglamento, por lo tanto la votación que pidió el Diputado Vallone no corresponde y no convoque a votar, sino que sigamos el tratamiento del Sumario, de acuerdo a como viene del día en que se abrió la Sesión y pasamos a Cuarto Intermedio, Señor Presidente. Porque eso fue a través de una Moción de Orden.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Esta Presidencia entiende que, de acuerdo al Artículo 104º, se puede tratar perfectamente.

Vamos a someter a votación el pedido del Diputado Vallone. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

**Sr. Presidente (Vallejo):** Aprobado por veintinueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

- 13 -

**-MOCIONES SOBRE TABLAS-**

Romano V- Punto 2 / Romano VIII Puntos 5-7-8-9-10-11 / Romano VIII - B - 1



**Sr. Vallone:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Diputado Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, Señor Presidente. Vamos a solicitar además el tratamiento sobre tablas del Romano V, Punto 2), referido a: Modificar el Artículo 3° de la Ley N° VIII-558-2.007, Consulta Popular Ley de Cine.

Vamos a solicitar el envío a Archivo de los Proyectos de Declaración, Romano VI-a), Punto 1) y Punto 2).

El tratamiento sobre tablas del Romano VIII, Punto 5), Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la Provincia de San Luis.

El Romano VIII, Punto 7), Proyecto de Ley, referido a: Propiciar la Generación de nuevos puestos de trabajo.

El Romano VIII, Punto 8), referido a: Crear un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimiento Productivos, Comerciales y de Servicios, en Localidades de baja densidad poblacional.

El Romano VIII, Punto 9), Proyecto de Ley, referido a: Modificar la Ley N° VIII-281-2.004, Eximición de Impuestos a los Sectores Agropecuario, Industrial, Minero y de la Construcción.

El Romano VIII, Punto 10), Proyecto de Ley, referido a: Modificar los Artículos 10° y 12° del Decreto N° 5.312/2.007.

Y el Romano VIII, Punto 8)... ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**31-05-07 - 18.58 Hs.-**

///

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Vallone, ¿Me puede repetir? Disculpe.

Diputado Pinto, le solicito que se ubique en su banca.

**Sr. Vallone:** Si, Señor Presidente, ¿Qué es lo que necesita que repita?

**Sr. Presidente (Vallejo):** Lo último...

**Sr. Vallone:** El último punto.

Romano VIII – Punto 9 Referido a: Modificar la Ley N° Romano VIII – 281 del 2.004. Eximición de Impuestos a los sectores Agropecuarios, Industrial, Minero y de la Construcción.

Luego el Romano VIII – Punto 10 Referido a: A la Policía Caminera.



2026 F 049



El Romano VIII- Punto 11 Proyecto de Ley para incorporar los Artículos 37° bis y 37° a la Ley de Reordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos de la Policía de la Provincia.

El Inciso B) del Romano VIII – Punto 1 Ley de Control Sanitario Animal.

Señor Presidente, y reitero o pido formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente ingresado y aprobado, Señor Presidente.

Le voy a solicitar, Señor Presidente, en el orden de tratamiento y demás. Primero el tratamiento del Romano V- Punto 2; posteriormente el tratamiento del proyecto recientemente ingresado, he solicitado el tratamiento sobre tablas y luego el resto del Sumario tal cual fue solicitado.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

- 14 -

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 13

#### **Romano V – Punto 2**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra en consecuencia para dar las razones de urgencia del Romano V – Punto 2. Consulta Popular.

Tienen la palabra, Diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, Señor Presidente.

El Miembro Informante de este Proyecto de Ley que va a dar las razones de urgencias para el tratamiento sobre tablas, es el Doctor Alberto Víctor Estrada.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Víctor Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias, Señor Presidente.

Entiendo que las razones de urgencia ya fueron manifestadas en el inicio de la Sesión, pero a lo mejor no recuerdo, bien. De todas maneras, las razones de urgencias para pedir tratamiento sobre tablas de este proyecto, radica en los plazos constitucionales respecto de la Consulta Popular.

Y en los plazos de convocatoria que trae la Constitución Provincial, que establece que no deben ser inferior a los 60 días. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.



**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias Presidente, para darle tratamiento, voy a solicitar que se haga de manera conjunta la referencia a las cuestiones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del Romano VIII – Puntos 10 y 11 por tratarse de cuestiones referidas a la Seguridad de la provincia y el miembro informante de ambos proyectos es el Doctor Alberto Víctor Estrada.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Víctor Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias Señor Presidente, las razones de urgencia para el tratamiento de los dos Proyectos de Ley señalados en los números 10 y 11 del Romano VIII, radican en que se tratan de temas referidos a la seguridad, Proyectos de Ley referidos a la seguridad en la cual en las condiciones actuales en la Provincia de San Luis, en la República Argentina y en el mundo, todo es urgente en lo referido a seguridad. Y en la Provincia de San Luis se ha declarado la emergencia en materia de seguridad por el término de un año, y ya han transcurrido unos 8 meses, ese es el motivo, y como hay urgencia en la reorganización en especial de la Policía Caminera, organizarla, que fue creada por ley, es que se solicita que estos proyectos sean debatidos en el día de la fecha. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado; vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VIII – Puntos 10 y 11 en forma conjunta por tratarse de un tema similar de seguridad. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por más de dos tercios.**

- 22 -

### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO 13**

#### **Romano VIII – Inciso B) – Punto 1**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias Señor Presidente, para dar tratamiento al Romano VIII – Inciso B) – Punto 1, es un despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre la Ley de Control Sanitario animal, el miembro informante es la Presidenta de la Comisión, la Diputada Alicia Susana Arrieta.



7005



Archivo de \$50, vuelvo a repetir que ya existían, pero estaban mezcladas con otras tasas administrativas referidas a sociedades que nos hacía imposible el día de mañana controlar las actividades de las Sociedades Extranjeras respecto de las Sociedades Nacionales por un régimen especial que tienen las inscripciones.

Bueno, creo que esto ha quedado absolutamente claro, por lo tanto voy a dar por terminado los fundamentos y voy a solicitar la aprobación del proyecto en general y particular. Nada más Señor Presidente. ///

**SMD DAVILA SONIA**

**31/05/2.007 - 21.18 Hs.**

///

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señora Diputada.

Vamos a someter a votación el presente Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego sirvan expresarse.

**Así se hace-**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

**Sr. Mirábile:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señor Presidente. Es para solicitar que en el Romano VIII, Puntos 10) y 11), se traten conjuntamente, ya que se tratan de dos Proyectos de Seguridad. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

- 29 -

#### **TRATAMIENTO PUNTO 21**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Vamos a tratar el Romano VIII, 10) y 11), en forma conjunta.

Tiene la palabra el Diputado Víctor Estrada.

**Sr. Estrada:** Un segundito, Señor Presidente ¿Los vamos a tratar en forma conjunta?.

**Sr. Mirábile:** A Solicitud del Diputado Mirábile.

**Sr. Estrada:** Sí, sí, si se ha votado así, estoy ordenando la documentación para informar los dos Proyectos al mismo tiempo, un minutito, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Sí, Diputado.



**Sr. Estrada:** Gracias, Señor Presidente. Los fundamentos de los dos Proyectos de Ley que se encuentran en debate, pueden resumirse en dos conceptos.

El primero de ellos es que los Efectivos en actividad de la Provincia de San Luis no resultan suficientes para proveer a la Seguridad que pretende el Gobierno de la Provincia de San Luis. Y el segundo concepto, que es el fundamento de los dos Proyectos de Ley, es que el Instituto Superior de Seguridad Pública de la Provincia no abastece suficientemente los Efectivos necesarios para las necesidades de Seguridad y de Efectivos de la Policía de la Provincia de San Luis. Como vamos a introducir modificaciones en el Proyecto original, como parte de este informe, y a los fines de que se tome como modificación del Proyecto ingresado originariamente, daré lectura a cómo quedarán redactados.

En el Proyecto originario se modifica el Artículo 10° de la Ley N° X-518, de la siguiente manera:

**“Art. 1°.- Modificase el Artículo 10° del Decreto N° 5.312, Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales, 2.006, Ratificado por Ley N° X-518, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

**Art. 10°.- El Personal de la Policía Caminera debe desplegar acciones conforme al -donde dice “el”, “al”- marco de competencias asignados por el presente.-”**

Hago notar, Señor Presidente, que las competencias, o las funciones de la Policía Caminera están indicadas en el Artículo 11° de la Ley N° 518.

Continúa el artículo diciendo que:

**“El número requerido de personas a ingresar a la Policía Caminera, y el proceso de selección de las mismas, será definido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, de acuerdo a las necesidades del servicio, por vía de la Reglamentación correspondiente.-”**

Ese es uno de los artículos que se modifica por el Proyecto de Ley en debate.

El segundo artículo tiende a modificar el Artículo 12° de la Ley N° 518, y consiste, Señor Presidente, en la incorporación de una nueva Dependencia de la Policía Caminera, que es la Dependencia Vial, y por lo tanto quedará redactado de la siguiente manera:

**“Modificase el Artículo 12° del Decreto N° 5.312-MLyRI-2.006 -Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales- Ratificado por la Ley N° X-0518-2.006, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

**Art. 12°.- A los fines mencionados en el artículo anterior, el Departamento Policía Caminera (D6) contará con la organización administrativa necesaria, a los efectos de poner en funcionamiento las siguientes Dependencias:**

- a) Ecología.
- b) Turismo.



- c) Juventud.
- d) Vial.-"

Allí termina, y es la modificación que introducimos, Señor Presidente, que es la incorporación de la Dependencia Vial, dentro del Departamento de la Policía Caminera. Con eso, Señor Presidente, queda informado el Proyecto N° 05.

El Proyecto N° 06, contenido en el Expediente N° 06, tiende a modificar el ordenamiento administrativo de los Recursos Humanos Policiales. Como decía, Señor Presidente, los dos Proyectos de Ley que estamos informando tienen como base los dos conceptos que ya había expresado, que los Efectivos en actividad de la Policía de la Provincia no son suficientes, y el segundo que el Instituto Superior de Seguridad Pública no provee los Efectivos necesarios para los Cuadros Policiales, que hacen falta en los Cuadro Policiales.

De manera, Señor Presidente, que conforme al Proyecto cuya Sanción pretendemos en este debate, quedaría de la siguiente manera, en realidad es una Ley modificatoria de la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales, que es la Ley N° XV-0393, del año 2.004; y su Artículo 1° va a quedar, en definitiva, redactado de la siguiente manera:

**"Art. 1°.- Incorpórese como Artículo 37° Bis, a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2.004 - acá se le ha colocado el número de Ley en Revisión entre paréntesis, N° 5.612- el siguiente:"**

Después se los paso y se los distribuyo a todos los Diputados que lo soliciten.

**"Art. 37° Bis.- Facultase al Poder Ejecutivo, a través de la Policía -en el Proyecto que tienen los Señores Diputados dice "Facúltese", corregimos ese error de tipeo, "Facultase al Poder Ejecutivo a través de la Policía- de la Provincia a convocar a personas de ambos sexos, para que mediante la aprobación -en el Proyecto que tienen los Señores Diputados dice "para que mediante cursos de carácter policial, en la redacción definitiva le ponemos así, "para que mediante la aprobación"- de cursos de carácter policial, cuya duración será Reglamentada, ingresen a la Fuerza con el Grado de Auxiliar de Policía, quedando sujeto a Leyes, Decretos y Reglamentos que rigen a la Policía de la Provincia de San Luis.-"**

En realidad, Señor Presidente, el concepto es el mismo del Proyecto que tienen los Señores Diputados a la vista y de las modificaciones al texto que estamos introduciendo; o sea, donde dice: "para que mediante cursos", ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

31-05-07 - 21.28 Hs.-



**Sr. Estrada:** Gracias, Señor Presidente, entiendo que han sido suficientemente debatidos los dos Proyectos de Ley que han sido tratados en conjunto, motivo por el cual voy a pedir, Señor Presidente, el cierre del debate y a solicitar a los colegas Diputados que me acompañen en el voto afirmativo de los dos Proyectos de Ley en general y en particular. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias. Señor Diputado, en consecuencia vamos a someter a votación el Expediente 005, folio 042/07 Proyecto de Ley, Policía Caminera, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace –**

**Aprobado por más de dos tercios.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Vamos a poner a votación el segundo Proyecto que está en el Expediente 006, folio 042/07, Proyecto de Ley, de incorporar personas de ambos sexos a la policía como Auxiliares, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace –**

**Aprobado por mas de dos tercios.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 30 -

#### **TRATAMIENTO PUNTO 22**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Corresponde tratar el Romano VIII, B 1) de la Comisión de Agricultura, está en el Expediente 014, Folio 045/07, es un Proyecto de Ley referido a: Ley de Control Sanitario Animal. Tiene la palabra la Diputada Alicia Arrieta.

**Sra. Arrieta:** Señor Presidente, este Proyecto tiene como objeto la defensa de los ganados en el territorio de la Provincia, contra la invasión de enfermedades contagiosas. También en uno de sus artículos menciona que la autoridad de la presente Ley, será el Ministerio del Campo, a través del Programa de Control Sanitario Fiscal, y/o quienes lo reemplacen en el futuro, tendrán el ejercicio de poder de policía los Intendentes Municipales, también deberán contribuir a los propósitos de esta Ley.

Bueno, en relación a esta Ley, la importancia que tiene, que vamos a tener como objetivos, van a dinamizar la operativa de los controles, se pretende resguardar sanitariamente el stock ganadero Provincial en todas las especies, activa la participación

leopez

E 003/042/07



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



San Luis

# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10.- El personal de la Policía Caminera debe desplegar acciones conforme al marco de competencias asignados por el presente. El número requerido de personas a ingresar a la Policía Caminera y el proceso de selección de las mismas, será definido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, de acuerdo a las necesidades del servicio por vía de la reglamentación correspondiente.-

ARTÍCULO 2º.- Modificase el Artículo 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 12.- A los fines mencionados en el Artículo anterior el Departamento POLICÍA CAMINERA (D6) contará con la organización administrativa necesaria, a los efectos de poner en funcionamiento las siguientes dependencias:  
a) Ecología;  
b) Turismo;  
c) Juventud;  
d) Vial.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta y un días de mayo de dos mil siete.-

ES COPIA

JUAN MIGUEL PEREYRA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



JUAN MIGUEL PEREYRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

SAN LUIS, 31 de mayo de 2007

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modifíquese el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 Policía Caminera, conjuntamente con sus antecedentes - legajo que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

NOTA N° 108-DL-07

rs



Courtesy de  
Senadores

- Frente de Trabajo Legislativo:

- Nota N° 108 - D. 07 adjunta F005 F042/07 - consta de (16) Ps.
- Nota N° 108 - D. 07 adjunta F006 F042/07 - consta de (17) Ps.
- Nota N° 080 - D. 07 adjunta F001 F040/07 - consta de (14) Ps.
- Nota N° 091 - D. 07 adjunta F003 F041/07 - consta de (32) Ps.
- Nota N° 092 - D. 07 adjunta F004 F041/07 - consta de (20) Ps.
- Nota N° 083 - D. 07 adjunta F089 F032/06 - consta de (44) Ps.
- Nota N° 087 - D. 07 adjunta F062 F023/06 - consta de (54) Ps.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autorizó: *[Signature]* Encargado de Despacho: **HOLENO**

Cfio. Receptor: *[Signature]* Fecha: 01/06/07 Hora: 17:40 HS

Firma: *[Signature]* Aclaración: **CRD Astrea**





**SUMARIO**  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
7º Reunión- 7º Sesión Ordinaria – Miércoles 23 de Mayo del Año 2.007.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota Nº 19/2007 del Poder Ejecutivo, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Eduardo Segundo Allende, en el cargo de Fiscal de Estado.- (Expte. Nº 24-HCS-2007)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

- 2.- Nota Nº 27/2007 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando Decreto Nº 2063-SGLyT-2007, referido a donación al Poder Legislativo y al Poder Judicial de reproducciones fotográficas de la obra de arte que representa al General San Martín y obras que detallan la aproximación del rostro de Juan Crisóstomo Lafinur, y solicita se consensúe con dicha Secretaría, para la entrega de las reproducciones aludidas.- (Expte. Nº 585-ME-2007)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota del Sr. Embajador de la República de Turquía, adjuntando artículo publicado por el diario argentino La Nación, referido a la posición turca acerca de los eventos de 1915 (Genocidio Armenio).- (Expte. Nº 547-ME-2007)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 2.- Nota de la Dirección de Documentación Presidencial de la Nación, informando que la Declaración Nº 4-HCS-07, referida a la adhesión a la petición de designación de un Veedor Electoral, en los Comicios a realizarse en la Ciudad de San Luis, en fecha 29 de Julio de 2007, formulada por el Consejo Provincial del Partido Justicialista, Distrito San Luis, fue girada al Ministerio del Interior.- (Expte. Nº 567-ME-2007)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-** (Glosar a Declaración Nº 4-HCS-07)

- 3.- Nota Nº 1008/2007 de la Defensoría del Pueblo, invitando al Acto de Lanzamiento del Programa de Seguridad Vial, organizado por dicha Defensoría y el Ministerio de Educación Provincial, realizado el 21 de Mayo, en Plaza Independencia.- (Expte. Nº 577-ME-2007)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-** (Se pasó copia a los Sres. Senadores)

N. LUIS



### **III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota del Sr. Presidente del Centro Tradicionalista y Cultural Raíces Puntanas, solicitando a esta H. Cámara declare de Interés Legislativo el “Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007”, a llevarse a cabo entre los días 14 y 16 de Setiembre del presente Año.- (Expte. 588-ME-2007)

**A CONOCIMIENTO –A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

### **IV – DESPACHO DE COMISION:**

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 11-HCS-2007, Proyecto de Ley, caratulado: “Propicia el beneficio de la Pasividad Voluntaria Anticipada en el ámbito de la Administración Pública Provincial”.-

**DESPACHO N° 3-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-**

### **V - LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – 23-05-07.-



- La votación resulta aprobada por unanimidad -

E 026 F. 049 / 07

16

**MODIFICA ARTÍCULOS 10 Y 12 DEL DECRETO N° 5312-MLyRI-2006  
RATIFICADO POR LEY N° X-0518-2006 POLICÍA CAMINERA**

**Sr. Herrera.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Leyes).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

**Sr. Herrera.-** Señor presidente, compañeros senadores: el Proyecto de Ley esta referido a la modificación del Decreto N° 5312-MLyRI-2006 ratificado por Ley N° X-0518-2006, por el que se Declara el Estado de Emergencia al Sistema de Seguridad de la Provincia de San Luis.

Que simultáneamente con la Declaración de la Emergencia de Seguridad Pública en la Provincia, el Poder Ejecutivo implementó una serie de medidas, o acciones tendientes a superar la misma, entre tales medidas se implementó la creación de la Policía Caminera denominado D6 y Asuntos Internos denominado D7, estructurando tales dependencias en los Artículo 10 y 12 del mencionado texto legal.

Que el Poder Ejecutivo determinó que era necesario garantizar un estricto control de los accesos viales que tiene el territorio provincial.

La autoridad policial debía tener presencia y control del tránsito de todas nuestras autopistas y caminos no sólo para coadyuvar la erradicación del delito, sino también para asegurar y garantizar la integridad física de la gran cantidad de turistas que visitan nuestra provincia.

Que ante las imposibilidades de integrar las dependencias mencionadas con recursos humanos provenientes del Instituto Superior de Seguridad Pública, es decir, por las vías ordinarias previstas al efecto. Se hace necesario prever algún sistema alternativo de incorporación de aspirantes para evitar que la imposibilidad de hechos señalados impida la implementación de las acciones que nos permitirá superar la situación de Emergencia en Seguridad Pública.

El presente proyecto atribuye al Poder Ejecutivo la facultad de determinar el número de elementos humanos que se requieran y el proceso de selección que se habrá de seguir para concretar los cuadros de la Policía Caminera y Asuntos Internos. Por lo expuesto y toda vez que las disposiciones previstas en el mismo son necesarias para asegurar la concreción del accionar de estas dependencias policiales pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley. Nada más, señor presidente.-



**Sr. Presidente (Leyes).**- si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

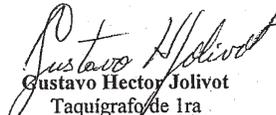
- La votación resulta aprobada por unanimidad -

17

### ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Leyes).**- Señores senadores: no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión en consecuencia declaro finalizada la misma. Invito a la senadora Viviana Beatriz Moreyra de Freixes, a que proceda a arriar el pabellón nacional.

- Son las 12:49 horas.-

  
Gustavo Hector Jolivot  
Taquígrafo de Ira  
a/c Jefatura Cuerpo de Taquígrafos



# Legislatura de San Luis

Ley N° X-0563-2007

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10.- El personal de la Policía Caminera debe desplegar acciones conforme al marco de competencias asignados por el presente. El número requerido de personas a ingresar a la Policía Caminera y el proceso de selección de las mismas, será definido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, de acuerdo a las necesidades del servicio por vía de la reglamentación correspondiente.-

ARTÍCULO 2°.- Modificase el Artículo 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 12.- A los fines mencionados en el Artículo anterior el Departamento POLICÍA CAMINERA (D6) contará con la organización administrativa necesaria, a los efectos de poner en funcionamiento las siguientes dependencias:  
a) Ecología;  
b) Turismo;  
c) Juventud;  
d) Vial.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

JULIO CÉSAR VARELO  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

Rámón Alberto López  
Vicepresidente 1°  
H. Senado Prov. San Luis

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Juan Fernando Vargas  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 01 de Junio de 2007.-

Al Sr. Presidente de la  
 H. Cámara de Diputados  
**Prof. JULIO CESAR VALLEJO**  
 S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, copia auténtica de Sanción Legislativa N° **X-0563-2007** Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 01 de Junio del corriente año, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

mgj

*[Firma manuscrita]*  
 Sr. **JOAN FERNANDO MERCES**  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado Prov. de San Luis

*[Escudo]*  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

*[Firma manuscrita]*  
 Sr. **Ramón Alberto Leyer**  
 Vicepresidenta 1ª  
 H. Senado Prov. San Luis

NOTA N° 91-HCS-2007.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
 DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
 Fecha: 06/06/07 Hora: 10:20  
 Fojas: DOS (2) *[Firma]*  
 FIRMA

Secretaría Legisl. - Registro Notas Varías  
108F039/07 - 06/06/07  
 Destino: A CONOCIMIENTO  
 Calió:        /        /        Volvió:        /        /         
 Archivo:         
*[Firma]*  
 FIRMA

# Legislatura de San Luis

37/0

Ley N° X-0563-2007

H. C. de Senadores  
S. LUIS

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.-

Modificase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10.-

El personal de la Policía Caminera debe desplegar acciones conforme al marco de competencias asignados por el presente.

El número requerido de personas a ingresar a la Policía Caminera y el proceso de selección de las mismas, será definido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, de acuerdo a las necesidades del servicio por vía de la reglamentación correspondiente.-

Juan Fernando Verges  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

ARTÍCULO 2°.-

Modificase el Artículo 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 12.-

A los fines mencionados en el Artículo anterior el Departamento POLICÍA CAMINERA (D6) contará con la organización administrativa necesaria, a los efectos de poner en funcionamiento las siguientes dependencias:

- a) Ecología;
- b) Turismo;
- c) Juventud;
- d) Vial.-

Poder Legislativo  
Provincia de San Luis  
Cámara de Senadores  
San Luis

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

JULIO CESAR VAZLEJO  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

Sdor. Ramón Alberto Leyes  
Vicepresidente 1°  
H. Senado Prov. San Luis

ES COPIA

JUAN MIGUEL PÉREZ  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**9º SESION ORDINARIA – 10 REUNION – 13 DE JUNIO DE 2007**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 24-PE-07 (30-05-07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Convenio suscripto entre el Estado Nacional, representado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica referido a: “Encuesta Nacional Económica” Expediente N° 028 Folio 049 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1- Nota N° 79 –HCS-07(30-05-07) mediante la cual adjunta copia autentica de Declaración N° 08-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo al 1º Torneo Argentino de Lucha Libre, en la Ciudad Capital de la provincia de San Luis, que se realizará en el mes de Octubre del corriente año. Expediente Interno N° 099 Folio 036 Año 2007. (il)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2- Nota N° 85-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XI-0560-2007 referida a: Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis. Expediente Interno N° 105 Folio 038 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3- Nota N° 87-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0561-2007 referida a: Modificar el Artículo 3º de la Ley N° VIII-0558-2007 – Convocar al Electorado de la provincia de San Luis para el día 05-08-2007 para que manifieste su voto. Expediente Interno N° 106 Folio 038 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 4- Nota N° 89-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0562-2007 referida a: Modificación la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612\*R). Expediente Interno N° 107 Folio 039 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 5- Nota N° 91-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0563-2007 referida a: Modificase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-06, ratificado por Ley N° X-0518-2006 – Personal de la Policía Caminera. Expediente Interno N° 108 Folio 039 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 6- Nota N° 94–HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Propicia se declare “AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PRÓCER CIVIL PUNTANO DON JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR” al año 2007, en conmemoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal. Expediente N° 030 Folio 050 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 7- Nota N° 93–HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 08-HCS-07 referida a: Fijar Audiencias Públicas en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Senadores de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 13 de la Ley N° VI-0484-2005 y Capítulo XIX del reglamento Interno, para el día 27 de junio de 2007, para cubrir cargos. Expediente Interno N° 110 Folio 040 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**



- 8- Nota N° 96-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 09-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo a la Primera Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual a desarrollarse los días 8 y 9 de junio de 2007. Expediente Interno N° 111 Folio 040 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De otras Instituciones:**

- 1- Nota S/N-07 (30-05-07) de la Doctora Estela A. Aragón Asesora Letrada de la Municipalidad de San Luis, mediante la cual eleva Anteproyecto de Ley referido a: Iniciativa Popular. (MdE 255/042/07 Letra "A") .Expediente Interno N° 100 Folio 036 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 2- Oficio N° 50 HJEMyFSL-07 (22/05/07) del Doctor Horacio Guillermo Zavala Rodríguez Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia San Luis, referido a: Solicita designación de diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Período 2007 – 2008 Expediente N° 1-1-07. (MdE 242/040/07 Letra "Z") .Expediente Interno N° 098 Folio 035 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 3- Nota S/N (30/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán, Jefe Interino de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 30 de mayo de 2007. (MdE 257/042/07 Letra "G") .Expediente Interno N° 101 Folio 037 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4- Nota S/N (30/05/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 30 de mayo de 2007. (MdE 258/042/07 Letra "C") .Expediente Interno N° 102 Folio 037 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 5- Nota S/N (31/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán, Jefe Interino de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 31 de mayo de 2007 con la reanudación del Cuarto Intermedio. (MdE 260/043/07 Letra "G") .Expediente Interno N° 103 Folio 037 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 6- Nota S/N (31/05/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 31 de mayo de 2007 con la reanudación del Cuarto Intermedio. (MdE 261/043/07 Letra "C") .Expediente Interno N° 104 Folio 038 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Andrés Alberto Vallone y Maby Ángela Bertello del Bloque Justicialista – MID referido a: Adherir a todos los actos y festejos que se realicen a fin de conmemorar el IV aniversario de la creación del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente N° 033 Folio 884 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Juan José Laborda Ibarra, Pedro Gustavo Risma, Ana Maria Nicoletti, Joge Olagaray, Amado Neme y Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Unión por San Luis Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las "JORNADAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES DE HOCKEY SOBRE CESPED 2007", organizadas en forma conjunta por el Centro Educativo N° 8 "Lucio Lucero" y la Universidad Católica de Cuyo, del 1° de junio al 18 de septiembre de 2007 en la ciudad de San Luis. Expediente N° 032 Folio 884 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE**



**V - DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**1 -** De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 027 Folio 049 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: APROBAR los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de Municipios del interior. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (il)

**DESPACHO N° 018/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA**

**2.-** De la Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía, el Expediente N° 113 Folio 040 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Autorizar al Banco Credicoop Cooperativo Limitado, a instalar una sucursal en la Ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (il)

**DESPACHO N° 019/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA**

**VI - ORDEN DEL DIA:**

**1 - DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Resolución** de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**2 - DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Resolución** de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**3 - DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Ley** de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**4 - DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Ley** de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**6 - DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Resolución** de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)



**2 - DESPACHO N° 017/07 – UNANIMIDAD –**

**Proyecto de Resolución** de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 031 Folio 884 Año 2007 referido a: Girar al archivo el Expediente Interno N° 028 Folio 010 Año 2007 (Mesa de Entrada 078 Folio 012 Año 2007 Letra "P") - Nota del Doctor Gabriel Piran Arce, solicitando se declare de Interés Provincial la "I Jornada de Epilepsia", "Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (mvm)

**VII - LICENCIAS:**

- 1 - Nota S/N/07 (06-06-07) del señor Diputado Sesar Rolando Ochoa adjunta certificado por razones de salud a partir del día 05 de junio del 2007. Expediente Interno N° 109 Folio 039 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

rs/jS 06/06/2007

13:00 hs.

comicios;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;  
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° VIII-0561-2007.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, a cargo interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**LEY N° XI-0560-2007**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis, en el sentido que el Tribunal Electoral Municipal será integrado por un Ministro del Superior Tribunal de Justicia que presidirá el mismo.-

ARTICULO 2º.- La presente Ley será de aplicación inmediata para todo el proceso electoral municipal de la Ciudad de San Luis convocado por Decreto N° 357-S de G-2007 y sucesivos. Entrará en vigencia a partir de su publicación.-

ARTICULO 3º.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

**RAMON ALBERTO LEYES**

Vicepres. 1º -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**Juan Miguel Pereyra**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 2998-MGJyC-2007**

San Luis, 1º de Junio de 2007

VISTO:

La Sanción Legislativa N° XI-0560-2007; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de San Luis, el Tribunal Electoral Municipal se integrará con un miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia;

Que la integración del Tribunal Electoral Municipal con un Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, asegurará la legalidad y suficiente transparencia a la contienda electoral municipal de la ciudad de San Luis;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° XI-0560-2007.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, a cargo interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Angel Rafael Ruiz

**LEY N° XV-0562-2007**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Incorpórese como Artículo 37 Bis a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTICULO 37 Bis.- "Facúltase al Poder Ejecutivo a través de la Policía de la Provincia a convocar a personas de ambos sexos, para que mediante la aprobación de cursos de carácter policial cuya duración será reglamentada, ingresen a la Fuerza con el grado de Auxiliar de Policía, quedando sujetos a las leyes, decretos y reglamentos que rigen a la Policía de la Provincia de San Luis".-

ARTICULO 2º.- Incorpórese como Artículo 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTICULO 37 Ter.- El personal que ingrese como Auxiliar de Policía tendrá estado policial y en el término de DOS (2) años a partir de su incorporación estará obligado a completar sus estudios secundarios o equivalentes. Deberán desempeñarse en la Institución por el término de SEIS (6) años, al término de los cuales deberán aprobar el curso de nivelación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, lo cual le permitirá pasar a revistar en el grado de Alférez ayudante de la escala Principal, establecido en el anexo I de la presente Ley con la modificatoria introducida por la Ley N° X-0523-2006, previa selección conforme las vacantes existentes. Quien no cumplimente con dichos requisitos será dado de baja.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

**RAMON ALBERTO LEYES**

Vicepres. 1º -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**Juan Miguel Pereyra**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 3000-MS-2007**

San Luis, 1º de Junio de 2007

VISTO:

La Sanción Legislativa N° XV-0562-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 se declaró en estado de Emergencia el Sistema de Seguridad de la Provincia de San Luis y se creó el Departamento Policía Caminera, de Policía de la Provincia dependiente del Ministerio de Seguridad;

Que resulta necesario ajustar el sistema legal de incorporación de efectivos a Policía de la Provincia en función del actual estado de emergencia y a los fines de dotar de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha y ejecución del Departamento Policía Caminera;

Que por lo expuesto precedentemente es pertinente introducir modificaciones a la ley de Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2004 en su Art. 37º;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° XV-0562-2007.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Angel Rafael Ruiz

**LEY N° X-0563-2007**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 10.- El personal de Policía Caminera debe desplegar acciones conforme al marco de competencias asignados por el presente.

El número requerido de personas a ingresar a la Policía Caminera y el proceso de selección de las mismas, será definido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, de acuerdo a las necesidades del servicio por vía de la reglamentación correspondiente.-

ARTICULO 2º.- Modifícase el Artículo 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006,

cor

ratificado por Ley Nº X-0518-2006 el que quedará redactado de la siguiente manera:  
**ARTICULO 12.-** A los fines mencionados en el Artículo anterior el Departamento POLICIA CAMINERA (D6) contará con la organización administrativa necesaria, a los efectos de poner en funcionamiento las siguientes dependencias.

- Ecología;
- Turismo;
- Juventud;
- Vial.

**ARTICULO 13.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
**RECUERDO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

**RAMON ALBERTO LEYES**

Vicepres. 1º -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Juan Miguel Pereyra

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 2999-MS-2007**

San Luis, 1º de Junio de 2007

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº X-0563-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley Nº X-0518-2006 se declaró en estado de Emergencia el Sistema de Seguridad de la Provincia de San Luis y se creó el Departamento Policía Caminera, de Policía de la Provincia dependiente del Ministerio de Seguridad;

Que en lo atinente a Policía Caminera, el Decreto señalado precedentemente no ha definido un sistema de incorporación de personal acorde a las urgencias que dieron lugar a la Emergencia, siendo necesario que el proceso de selección sea definido por el Poder Ejecutivo de acuerdo de las necesidades del servicio;

Que resulta pertinente determinar la organización administrativa del D6, para poner en pleno funcionamiento las dependencias del mismo;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº X-0563-2007.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Angel Rafael Ruíz

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DEL CAMPO

**DECRETO Nº 2651-MdelC-2007**

San Luis, 24 de Mayo de 2007

VISTO:

La Ley Nº V-0525-2006 que determina en su Art. 58º inc. g) y h) que el Programa de Desarrollo Rural es el Organismo de Aplicación de la Ley Nº IX-0315-2004 (5461"R") Ley de Protección y Conservación de Suelos y,

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de San Luis existen distintos tipos de suelos, con un grado variable de susceptibilidad a procesos erosivos y/o degradación;

Que en los últimos años ha tenido un desarrollo importante la producción agrícola, haciendo peligrar la estabilidad de los suelos de la Provincia;

Que es función del Gobierno de la Provincia, dictar las normas y reglamentaciones que se eviten la degradación de los recursos naturales;

Que lo antes expuesto, justifica un profundo esfuerzo de Gobierno de productores, para promover estímulos y generar inversiones que posibiliten el aumento sustentable de la producción, el progreso y el bienestar de la población rural;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Entiéndase por protección y conservación de suelos el mantenimiento de la capacidad productiva real y potencial de los suelos de la Provincia; para ello se aplicarán prácticas de manejo tendientes a disminuir los procesos de degradación naturales y antrópicos.-

Art.2º.- Sin reglamentar.-

Art.3º.- Facúltase a la Autoridad de Aplicación a la conformación de Comisiones de Estudio. Dichas Comisiones deberán determinar zonificaciones y magnificaciones con riesgo de erosión, agotamiento, degradación, decapitación, anegamiento y/o contaminación, las cuales podrán ser revisadas anualmente.-

De acuerdo con estas zonas y conforme a la magnitud del proceso erosivo, los Distritos se clasifican en:

- Distritos de Conservación y Manejo Obligatorio de Suelos.-

- Distritos de Conservación y Manejo Voluntario de Suelos.-

La Autoridad de Aplicación declarará por Resolución Ministerial los Distritos de Conservación y Manejo Obligatorio de suelos a toda zona donde los procesos de deterioro tiendan a ser crecientes y/o se desarrollen en un ámbito que no sólo alcance al productor individual, sino que los efectos se prolonguen en el espacio y en el tiempo.-

La Autoridad de Aplicación declarará por Resolución Ministerial los Distritos de Conservación y Manejo Voluntario de suelos, a aquellas zonas donde considere necesario promocionar las prácticas de conservación de suelos.-

Art.4º.- A los efectos del cumplimiento del presente articulado la Autoridad de Aplicación elaborará y dará a publicidad un Manual de Buenas Prácticas de Conservación y/o Protección de Suelos.-

Art.5º.- Los propietarios, arrendatarios o poseedores a título de dueños de la tierra, están obligados a:

A) La documentación a presentar deberá contener como mínimo:

- Datos del Titular del inmueble donde se manifiestan los procesos de deterioro.-

- Nota explicando cuál es el proceso y cuál o cuáles son los posibles orígenes del mismo.-

- Croquis de ubicación del predio detallando colindantes, accesos y localización de los procesos denunciados.-

- Material cartográfico que contenga pendientes, sectorización en loma, media loma y bajo, líneas de escurrimiento, demarcación de las zonas afectadas, escala gráfica y firma del profesional actuante.

- Medidas que ha tomado para disminuir o frenar el proceso y resultado de las mismas.-

- Cultivos que realiza, historial de los lotes y tipo de labranza utilizada.-

- Situación de los colindantes.-

La presentación voluntaria atenuará las sanciones, lo cual no eximirá la realización de las prácticas de conservación.-

B) Sin reglamentar.-

C) La colaboración consistirá en la realización de todas las prácticas de manejo y tareas de conservación.-

D) De acuerdo a las zonas de conservación que se determinen la Autoridad de Aplicación recomendará cuál o cuales son las especies forestales aptas.-

E) Sin reglamentar.-

F) La Autoridad de Aplicación evaluará e inspeccionará el cumplimiento del desarrollo de todas las tareas presentadas y aprobadas en el plan.-

G) En las zonas declaradas de conservación obligatorias (Distritos) el propietario bajo ningún concepto denegará el acceso a la Autoridad Competente o a quien ella delegue.-

Art.6º.- La Autoridad de Aplicación aprobará, el plan de manejo de conservación presentado por profesionales matriculados en el Colegio de Ingenieros Agrónomos. El profesional responsable del plan deberá realizar un seguimiento por un mínimo de tres años del plan aprobado; en dicho plan, se consignarán todas las prácticas a aplicar por el propietario. En caso de renuncia al asesoramiento deberá comunicar a la Autoridad de Aplicación.-

Art.7º.- Los Organismos y Empresas responsables de proyectos, ejecuciones o refacciones de obras públicas, viales, hidroviales y férreas, deberán presentar ante la Autoridad de Aplicación el proyecto de obra, donde conste: cálculos para la obra, obras de disipación, períodos de recurrencias en el que fue calculado, mantenimiento requerido y estudio de impacto ambiental, el cual estará en un todo de acuerdo con el plan de conservación del Distrito.-

Art.8º.- El propietario, arrendatario, usufructuario o tenedor por cualquier título legítimo de la tierra que no realice las tareas que la Autoridad de Aplicación determine ni cumpla el plazo estipulado para las mismas, será intimado para la